PUEYRREDON ESTA DETENIDO

Además se detuvo a los dirigentes radicales Güemes, Ratto, Saguier, Guido y otras destacadas personalidades del Radicalismo

CIRCULO NUEVAMENTE EL RUMOR DE QUE EL DOCTOR ALVEAR TIENE EL PROPOSITO DE AUSENTARSE PARA EUROPA, CONTRARIADO POR LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE ESTAN SUCEDIENDO. — COMO EN TODO EL RESTO DEL PAIS, TAMBIEN EN LA PROVINCIA DE B. AIRES HAN SIDO DETENIDOS MUCHOS CONSPICUOS RADICALES

BUENOS AIRES, 24. — Esta tarde se ha sabido que fueron detenidos por orden del gobierno provisional los doctores Honorio Pueyrredon y Mario Guido, causando la noticia gran sensación en los circulcs políticos, principalmente en los radicales, donde no llegan a explicarse la causa de semejante medida.

Además de Pueyrredón y Guido, fueron detenidos los destacados dirigentes radicales doctore Güemes, Ratto, Ortiz y se ha extendido orden de detención contra el doctor Fernando Saguier

Es de advertir que los apresados se encuentran alojados con consigna en sus propios domicilios; pero en cambio han sido llevados al Departamento Central de Policía muchos otros dirigentes del radicalismo metropolitano, principalmente aquellos que más actuación les ha cabido en la reorganización partidaria de las parroquias. Puede decirse que están nuevamente detenidos la mayoria de los radicales que hace poco habian sido libertados por disposición del gobierno provisional.

ASEGURASE DE NUEVO EL REGRESO DEL DOCTOR ALVEAR A EUROPA

El movimiento revolucionario de Corrientes afectó profundamente al doctor Alvear, quien en seguida que se produjo, en la misma mañana del lunes, habria manifestado a sus amigos, miembros de la mesa directiva del radicalismo, que "tal locura malograba definitivamente el éxito de la reorganización y el triunfo final partidarios".

Conocido el fracaso a que fatalmente estaba destinada la sublevación de Corriente, y presumiendo las medidas de rigor que lógicamente sobrevendrian en perjuicio del partido radical en toda la República, el ex-presidente insinuó ya la probabilidad de alejarse del pais, y, efectivamente, ahora se sabe, y la noticia tiene conducto extraoficial, que el doctor Alvear ha anunciado su propósito de regresar a Europa.

Podemos, desde luego, afirmar que la decision del ex-primer mandatario no responde a indicación ninguna del gobierno provisional y que si se va lo haria por creer imposible el logro inmediato de sus aspiraciones en bien delpartido y de la patria.

SON MUCHOS LOS RADICALES DETENIDOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Volviendo a las detenciones decretadas contra los principales dirigentes de la Unión Cívica Radical, aquellas se han producido en la provincia de Buenos Aires igualmente que en la Capital Federal y en el resto del pais.

En efecto, hasta la junta que preside el doctor Alvar han llegado muchas comunicaciones de diversos puntos d la provincia sobre el arresto de afiliados, sobre todo de aquéllos que ejercen cargos directivos en los comités. En Rauch fueron detenidos el senador electo señor Otaño y el presidente del Comité Radical. En Tandil están presos desde esta mañana el senador electo señor Cabral y el elector de gobernador señor Antolín. Desde Tres Arroyos se hace saber que se detuvo hoy a los dirigentes señoras Díez y Rady. Y, asimismo, desde muchas otras localidades trasmite idénticos despachos sobre las numerosas detenciones que, como obedeciendo a una orden general, han empezado desde esta mañana.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) Año XXI — No. 1361 Santa Fe, Sábado 25 de Julio de 1931 — TELEFONOS: Redacción: U. T. 5937 — S. S. 11968 Administ.: U. T. 2114 — S. T. 11870

El Gno. Provisional descalifica a los hombres del regimen depuesto

LAS JUNTAS ELECTORALES NO OFICIALIZARAN LISTAS DE CANDIDATOS EN QUE FIGUREN NOMBRES DE PERSONAS QUE ACTUARON EN EL GOBIERNO Y REPRESENTACIONES POLITICAS COMO ADICTOS AL REGIMEN DEPUESTO EL 6 DE SEPTIEBRE

Austral

BUENOS AIRES, julio 24 — El gobierno descalificando a los hombres que figuraron en el régimen depuesto, expresa:

"Que el movimietno subversivo fracasado en Corrientes, se ha hecho teniendo en cuenta una conflagración en la provincia por la agrupación radical personalista en acecho para reconquistar el gobierno, engañando a la opinión pública como en que está empeñada en una reorganización pacífica preelectoral, mientras que ocultamente ha procurado complicar en sus maniobras a algunos elementos del ejército; que tal hecho está plenamente comprobado no solo por la concordancia lógica de los indicios y manifestaciones por parte de elementos adictos a esta agrupación, sino también por pruebas evidetnes que se han conocido por el gobierno al investigar detalles infimos de aquella criminal confabulación, como ser telegramas interceptados, manifestaciones expuestas de militantes politicos y actores del motin, en reuniones sorprendidas de correligionarios en otras partes del país, etc.; que recientemente ha sido publicado por la prensa una versión minuciosa de una reunión de prófugos adictos al régimen depuesto, celebrada en la república del Uruguay, y días antes del movimietno de Corrientes, en la que confundidos los fugitivos reos de delitos comunes y anarquistas, se proclamó como indispensable la rebelión y el atentado criminal para alterar el orden público y procurar un cambio en el gobierno, al propio tiempo que se mencionaba por aclamación una absoluta solidaridad con los dirigentes de los grupos que aparecen en esta capital pretendiendo reorganizarse el partido, solidaridad que esos dirigetnes no han rechazado en forma expresa, ni desautorizado, como tampoco dicho grupo repudió al sistema personalista por los delitos cometidos por los gobernantes depuestos; que por el contrario el grupo que se dice ser reorganizador se ha apresurado a cobijar bajo su bandera ostensible una reorganización pacífica de elementos que constituyeron el régimen derrotado, que fueron cómplices defensores vergonzosos de los excesos que provocara la revolución del 6 de setiembre; que no es posible permitir ante los hechos producidos, que el país, la revolución y el gobierno provisional sean burlados, pues esos dirigentes políticos al amparo de las garantías que el gobierno les ha dado y estimulado por el mismo fin de que se organice honorablemente y proclamen para las elecciones del 8 de noviembre candidatos que importen garantías de paz, orden y progreso, se han empeñado en consolidar los mismos elementos que tuvieron la dirección política en el régimen depuesto y sostener a hombres que llevaron a la nación al desprestigio y al borde de la ruina; que por otra parte estos dirigentes de la pretendida reorganización, con su consentimiento tácito y fomentada su acción estimuladora para que esos caudillos del personalismo, la conspiración y el motín de Corrietnes que ningún momento han desautorizado a pesar de ser hechos en nombre y por cuenta de la agrupación personalista, lo que implica una complicidad vergonzante esperando los beneficios en caso de triunfo, con este criminal complot que ha empezado con el cobarde asesinato de un dignísimo jefe del ejército, para terminar con la fuga de los delincuentes que antes de huir intentaron apoderarse de los dineros del Banco de la Nación, lo que no consiguieron por la resistencia enérgica del gerente, por ello, el presidente del gobierno provisional de la Nación Argentina, en acuerdo general de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º. — Las juntas electorales y escrutadoras de la nación y provincias, no oficializarán listas de candidatos en que figuren nombres de personas que actuaron en el gobierno y representaciones políticas como adictas al régimen depuesto el 6 de setiembre y aquellas comprendidas como autores o cómplices en los hechos a que se refieren los considerandos del presente decreto.

Art. 2º. — Por el Ministerio del Interior se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y archívese. — Firmado: URIBURU y los ocho ministros.

A CADA MOMENTO LA SITUACIÓN SE TORNA MÁS GRAVE PARA LA DICTADURA DE IBÁÑEZ

El pueblo, en manifestación, recorre las calles dando mueras al dictador

Los estudiantes siguen ocupando la Universidad, a pesar de haber terminado el plazo que se les diera para abandoanrla

SANTIAGO DE CHILE, julio 24 — La situación es gravisima. La población recorre las calles en compacta manifestación profiriendo gritos hostiles al gobierno. Los manifestantes gritan "¡muera Ibáñez!". La policia ha recibido órdenes estricta sdel nuevo gabinete Froedden para proceder contra la muchedumbre, habiendo numerosos heridos.

SANTIAGO DE CHILE, julio 24 — El ultimátum a lo sestudiantes para que desalojaran la Universidad, so pena de ser bombardeada, ha enardecido más aún a los estudiantes que la ocupaban, y se ha cumplido el plazo de 24 horas y aquéllos siguen haciéndose fuertes en el edificio.

SANTIAGO DE CHILE, julio 24 — El pueblo se agolpa en los alrededores de la Universidad obligando a los carabineros a realizar continuas cargas. Se descuenta aquí que en el caso que se haga fuego contra los estudiantes, estallara la revolución civil.

SANTIAGO DE CHILE, julio 24 — Los jefes militares han ratificado su adhesión a Ibáñez.

SANTIAGO DE CHILE, julio 24 — El manifiesto del presidente Ibáñez ha sido recibido con absoluto desdén por la mayoria de la opinión pública.

Entre otras cosas, dice el general Ibáñez que está dispuesto a dar la vida por la causa que lo llevó al Poder, pero que no lo entregará en las actuales circunstancias, pues ello significaría dejar el campo libre a los elementos anárquicos y demás enemigos del trabajo, la paz y el orden.

LOTERIA

NACIONAL

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 24. — El sorteo de esta loteria verificado ayer tuvo el resultado siguiente:

38.226	$	100.000
45.350	"	50.000
32.943	"	20.000
29.467	"	10.000
39851	"	5.000
31.041	"	5.000

Con $ 2.000

10.657	16.646	19.364
20.393	26.491	28.881

Con $ 1.000

2.403	5.128	10.957
16.028	17.407	19.141
19.629	23.957	24.225
25.585	28.548	29.721
30.274	32.673	35.204
41.244.		

Evacuaron los estudiantes la Universidad

LOS OBREROS ENVIARON UN ULTIMATUM AL GOBIERNO

(Austral)

Sgo. DE CHILE, 24. — Los estudiantes evacuaron la Universidad ante la amenaza que iba a hacer efectiva el gobierno de bombardearla.

En las calles se han repetido los tiroteos y han resultado muchas personas heridas.

Los obreros han enviado un ultimatum al gobierno, anunciando que mañana declararán la huelga general para todo el país.

Nombróse juez federal de Santa Fe

AL DOCTOR MANUEL LOPEZ PUJATO

(Austral)

BUENOS AIRES, 24. — Por un decreto de hoy ha sido nombrado Juez Federal de Santa Fe, en reemplazo del magistrado recientemente separado, al doctor Manuel López Pujato, actual Procurador Fiscal de la misma sección, y en reemplazo de éste se designa al actual defensor de pobres incapaces y ausentes, doctor José M. Parma, y en reemplazo de este último se nombra al doctor Miguel Angel Oviedo Bustos.

Por otro decreto se separa de su cargo al Juez Letrado de La Pampa doctor Ricardo López Muñiz y se nombra en su reemplazo al doctor Luis González Warcalde, Procurador Fiscal de dicho Juzgado, al que reemplazará el doctor Leniche Wanda.

SIGUE LA DESVALORIZACION DE NUESTRO SIGNO MONETARIO

Austral

BUENOS AIRES, julio 24 — El descenso de nuestra moneda respecto a los signos extranjeros, ha continuado en las cotizaciones del día, aproximando ya la desvalorización al record a que llegara hace un mes.

Al cerrar el mercado de cambios, el peso tenia por cable los siguientes valores:

LIBRA	16.28
DOLLAR	445.91
FRANCO	13.16
LIRA	17.58
PESETA	30.63

Se declaró otra vez la ley Marcial

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 24. — El Gobierno Provisional ha decretado nuevamente el establecimiento de la ley Marcial por tiempo indeterminado en todo el territorio de la Tercera Región Militar, que comprende las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y los territorios de Misiones, Chaco y Formosa.

VENTAJAS QUE CONTIENE EL NUEVO REGLAMENTO :-: DE CALIFICACION Y ASCENSO ESCOLAR :-:

EL HONORABLE CONSEJO G[RAL.] DE EDUCACIÓN HA ESCUCHADO Y ESTUDIADO LAS OPINIONES DE MAESTROS QUE DEPUSIERON SUS PUNTOS DE VISTA

NOTA OFICIOSA DEL CONSEJO

Referente al Reglamento de Calificación y Ascensos que aprobara el Consejo General de Educación hace varios días, y del cual informamos detenidamente, dicha repartición entregó ayer a la prensa la nota oficiosa siguiente:

El nuevo Reglamento de Calificación y Ascenso, que acaba de sancionar el H. Consejo, puede determinarse con una legítima conquista del magisterio y una demostración del espíritu que anima al H. Consejo en el sentido de reconocer todas las iniciativas que redunden en beneficio de los bien entendidos intereses del gremio y de solicitar y escuchar su colaboración en todos aquellos casos que consultan los altos principios de la educación.

En efecto: En la Comisión Especial designada por el H. Consejo para estudiar el referido Reglamento, tuvo su representación el magisterio mediante tres delegados de la Federación y de las Asociaciones numéricamente más importantes. El H. Consejo estuvo representado por tres inspectores seccionales y por el Inspector General, este último sin voto.

El anteproyecto fué publicado y repartido a todos los docentes de la Provincia, para que emitieran su opinión con respecto al mismo. Alrededor de tres mil maestros depusieron sus puntos de vista, todos los cuales fueron estudiados prolijamente para redactar el proyecto definitivo que, con ligeras modificaciones, es el que acaba de aprobar el H. Consejo.

La Federación del Magisterio solicitó repetidas veces la aprobación del referido Reglamento, lo que es oportuno consignar como demostración de que el H. Consejo se hace eco de las aspiraciones del gremio cuando coinciden con una loable iniciativa en el campo de la educación.

El nuevo Reglamento contiene las siguientes ventajas fundamentales sobre el anterior:

a) La estabilidad del docente en toda la escala.

b) La inclusión del personal especial (labores, música, talleres) en el escalafón.

c) La representación de la Federación Gremial en los distintos tribunales, hasta Inspector General.

d) La creación de un tribunal disciplinario.

e) El concurso para los cargos superiores.

f) Preferencia de los maestros en ejercicio para ocupar las vacantes en los centros de importancia.

g) Mayores exigencias comprobatorias de la capacidad del docente para el ingreso en la carrera.

h) Mayores posibilidades para el traslado del maestro del campo a las ciudades.

i) Mayores garantías de valores efectivos para el máximo de concepto.

j) Un margen de inasistencias justificadas mayor y proporcionalmente a los años de servicio.

k) Mayor valor de los años de buenos servicios.

l) Reducción de las bases del concepto profesional a lo que se considera indispensable para el ejercicio de la docencia.

El H. Consejo, después de estudiar separadamente cada uno de sus miembros el anteproyecto, consideró el Reglamento definitivo en sesión permanente, analizándolo en cada uno de sus artículos durante cinco días.

Fueron detenidos ayer los señores Carlos Murúa y Adriano Daffis

Ambos recobraron su libertad ayer mismo

Fueron traídos tres detenidos de B. Vista

SE BUSCA UN AUTO SOSPECHOSO

Ayer por la tarde en el centro de la ciudad, fueron detenidos los señores Carlos A. Murúa y Adriano Daffis, recobrando el primero de los nombrados su libertad una hora después, mientras que Daffis fué libertado anoche, según se nos ha informado.

En cuanto a los demás detenidos, no se ha producido ninguna novedad, aun cuando se nos ha dicho y ellos no lo hemos podido confirmar, que posiblemente muchos de ellos recobren su libertad dentro de pocos días, cuando haya sido aclarada su situación.

TRES DETENIDOS FUERON TRAIDOS DE BELLA VISTA (CORRIENTES)

Anteanoche llegaron a esta ciudad, procedentes de Reconquista, tres detenidos, que son los señores Samuel y Pirro Serial y José Insaurralde.

Estos fueron detenidos en Bella Vista (Corrientes) y traídos a Reconquista, de donde el Jefe Político, previa consulta, los remitió a esta ciudad, donde han sido alojados en el Departamento de Policía.

UN AUTO SOSPECHOSO

Ayer por el puente de Santo Tomé viajaba hacia esta ciudad u nauto "voiturette" de color verde todo embarrado, chapa número 16.426, 2ª categoría de Rosario.

Viajaban en él dos personas, quienes traían el cuello de sus abrigos levantado como queriendo ocultar su rostro. Este hecho no dejó de llamar la atención de los empleados policiales destacados en la garita del puente, quienes inmediatamente dieron la voz de alto al conductor. Este lejos de obedecer, imprimió al auto una vertiginosa velocidad, desapareciendo por la Juan J. Passo hacia el Centro, sin que hasta ahora se haya podido dar con él.

La actitud de lo socupantes del auto de referencia resulta por demás sospechosa y ha llamado mucho la atención. En cuanto a quienes pueden ser los dos individuos que tanto se apresuraron en darse a la fuga, hay razones para suponer que se trate de algunas de las personas contra quienes hay orden de detención en Rosario, que han huido para no caer en manos de la policía.

Sabemos que las autoridades policiales tratan de esclarecer este asunto.

EL RADICALISMO NO TIENE DERECHO A LEVANTAR EN ARMAS AL PAÍS

Debe ser digno de seguir constituyendo la única fuerza democrática argentina capaz de reorganizar la nación y promover la felicidad del pueblo

Los sucesos de Corrientes, epilogados con el abandono de su actitud sediciosa hecho por las fuerzas que se sublevaron por incitación del comandante Pomar, han repercutido hondamente en todo el país.

A quienes más afectan los comentarios del público en general es a los mismos radicales, pues la mayor parte de ellos, de buena fe, ha estado haciendo trabajos tesoneros en pro de la unidad partidaria, con el objeto de solicitar en su oportunidad del Gobierno Provisorio, la inclusión de las elecciones presidenciales, en la convocatoria decretada para el 8 de noviembre próximo.

La tarea realizada en el orden nacional y en varias provincias se así, con el pronunciamiento de Corrientes, abierto un paréntesis que no se sabe cómo ni cuándo cerrar, para que el propósito de la reorganización no se vea interrumpido ni desviado.

La proclama de los revolucionarios dice bien claro que el movimiento era puramente militar y que se proponía sustituir al general Uriburu, como jefe del Gobierno Provisorio, por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, a fin de que este magistrado convocara a elecciones dentro de treinta días.

Esta finalidad no podía ser sostenida actualmente por ningún partido político, ni siquiera por la Unión Cívica Radical, pues los hechos consumados el 6 de septiembre habían sido aceptados por la opinión pública, por la Suprema Corte de Justicia y por los partidos políticos.

El radicalismo, al presentarse a las elecciones de Buenos Aires, al proclamar candidatos para las de Santa Fe y Córdoba y al dirigirse por estos motivos al Gobierno Provisorio y Juntas Electorales mediante diversos documentos políticos que la prensa difundió entre el público, ha reconocido de hecho la situación planteada por la permanencia al frente de los destinos de la nación, de aquel Gobierno Provisorio. Mal puede, pues como partido de existencia jurídica dentro de la realidad de nuestro derecho constitucional, tomar una actitud revolucionaria contra el Gobierno Provisorio mientras éste, con actos concretos, no demuestre que quiere eternizarse en el poder.

Dichos actos no los ha producido el gobierno que preside el general Uriburu.

Existe una convocatoria a elecciones de legisladores nacionales y de gobernadores y legisladores provinciales, fijando para el 8 de noviembre próximo el día del comicio. Existe, además, la posibilidad de que en dicha convocatoria se incluya, por un nuevo decreto, las elecciones presidenciales.

Es esta una situación que el radicalismo había aceptado, de hecho y de derecho, por las declaraciones que había publicado; y eran conocidas las gestiones que realizaba, encaminadas a conseguir la inclusión mencionada de elecciones presidenciales.

De aquí se colige que, mientras no llegue el 8 de noviembre y el Gobierno Provisorio no realice actos que lo justifiquen, el radicalismo no tiene ningún derecho, no puede alegar ninguna causal, para levantar en armas al país.

Por eso creemos que la actitud del comandante Pomar y de los civiles que puedan más o menos considerarse complicados por haber estado en antecedentes de los preparativos militares, no debe ser considerada de otro modo que como una actitud puramente personal de los mismos, con la cual en ningún momento y bajo ningún concepto debe sentirse solidarizado el partido como entidad orgánica e impersonal.

Si las cosas ocurridas se juzgan de otro modo, se cae en el peligro de entorpecer la tarea de la reconstrucción partidaria y [illegible] de romper la [illegible] conseguida a fuerza de renunciar [illegible] banderizos y alzar la vista hacia los grandes ideales de la hora inicial dentro de cuya generosa corriente espiritual coinciden los propósitos y las aspiraciones de la Unión Cívica Radical, considerada como la causa de la libertad política y de la democracia sincera, garantizados por la ley del voto secreto que inmortalizara el nombre de Sáenz Peña.

Veinte años de acción radical en el país aseguran para dicho partido la consagración de las masas populares, llamadas en su redención moral y económica, y de todas las clases sociales, propulsadas a un punto de equilibrio y de unidad funcional armónica por una obra legislativa efectiva, ya en vigencia o que está en carpeta en las cámaras cuyo origen el pueblo conoce.

Renovación social, escuelas y obras públicas, hablan con elocuencia de un partido cuya obra debe continuar, limpiada de las impurezas con que las bajas pasiones (defectos del alma humana imperfecta y no de ningún partido político determinado), han maculado la ofrenda del radicalismo a la patria.

Frente al radicalismo, ningún partido político hay de significación nacional que pueda presentarse a disputarle mérito en la tarea de reconstruir la nación.

Las tentativas realizadas en dicho sentido, han fracasado. Es la enorme responsabilidad que recae sobre los radicales. Están solos en el país, frente a problemas que solamente el radicalismo, por razón de su arraigo en el pueblo, está llamado a resolver. No malogren el destino que la historia ha confiado a sus manos.

Consideren los sucesos del 6 de Setiembre, como un lavado y desinfección de manos para tener el alto y sagrado derecho de plasmar el porvenir del pueblo. Tomen las admoniciones del Gobierno Provisorio como la prohibición de los padres a los hijos de que sienten a la mesa, ante el límpido mantel, o comer el pan de Dios con las manos sucias.

SE HAN FORMULADO GRAVES CARGOS CONTRA EL COMISIONADO A LA C[SION.] DE FOMENTO DE VILA

Ha creado impuestos y ordenado construcciones que ocasionan gastos innecesarios

El comisionado en la Comisión de Fomento de la localidad de Vila, departamento Castellanos, que fuera nombrado para ese cargo por el anterior Interventor Nacional doctor Guillermo Rothe, se ha creado una mala atmósfera en virtud que durante su administración ha creado impuestos innecesarios y ha ordenado construcciones que han ocasionado gastos excesivos.

Por estos motivos y como es de suponerse los vecinos de esa localidad se encuentran molestos y lo único que desean es la separación de dicho funcionario.

Una comisión de Vila constituída por el Pbro. Benito Rodríguez, Dr. Arturo Romero Acuña, Angel Dukmañ y Juan Motruccio, se entrevistaron ayer con el Ministro de Fomento doctor Reynaldo Pastor, a quien plantearon el caso de que nos hacemos eco y le entregaron un memorial en que se formulan cargos contra el comisionado aludido.

LA ACCIÓN CATÓLICA ARGENTINA

La reunión del jueves

A las 18 horas del jueves ya se hallaba casi lleno de concurrencia el salón de actos del Colegio de la Inmaculada con motivo de la segunda sesión durante la cual los doctores Antonio Caggiano y Froilán Ferreyra, continuarían desarrollando sus lecciones sobre la última y gran institución fundada por el mismo Papa Pío XI: "La Acción Católica".

Gran cantidad de clero venido de otras poblaciones de la provincia, bastante número de caballeros y muchas damas constituían el conjunto del auditorio, destacándose también buena concurrencia de jóvenes estudiantes.

El doctor Ferreyra tuvo el primer turno de la tarde con el tema "La Acción Católica y la Política". ¿Es la Acción Católica una asociación de índole política?... ¿Puede o debe inmiscuirse en partidos políticos La Acción Católica? No: esta institución es de suyo esencialmente apolítica. No puede ni debe inmiscuirse directamente en partidos políticos. Ella defiende únicamente los derechos de Dios. Su fin es más alto que el de todos los partidos de intereses terrenos.

Jesucristo dijo: "Mi reino no es de este mundo". Calumnian, pues a "La Acción Católica" los que digan que lleve fines políticos ocultos en su entraña. Lo que sí es cierto que si algún partido político ataca en su programa a la Iglesia o a los derechos de Dios, la Acción Católica debe recomendar la no votación por ese partido; no por ser tal partido sino por el derecho de defensa. Es decir la Acción Católica trata de formar al hombre católico integralmente recto como hombre por lo tanto y como ciudadano.

Realmente que la palabra fluída del doctor Ferreyra dejó la impresión indubitable de que la "Acción Católica" no es para la política un caballo de Troya, sino que sinceramente es algo de sí apolítico y sólo "per accidens" puede actuar en la esfera política.

Después de un cuarto intermedio tocó hablar al doctor Caggiano, el cual discurrió acerca de la posición de las asociaciones religiosas con respecto a la "Acción Católica". Contempló la atingencia y diferenciación entre unas y otras. En que existe la subordinación y en que la independencia de unas y otras, o mejor diríamos no independencia sino una autonomía pero siempre guardando la correspondiente armonización en las finalidades generales.

El doctor Caggiano talento filosófico bien estructurado, tiene gran facilidad para distinguir los diversos matices de las ideas y presentarlos dentro de una gran comprensibilidad.

Era ya hacia el filo de las 20 horas del día, cuando el acostumbrado acto de índole religiosa en el templo de la Merced dió fin a la jornada del jueves de la "Acción Católica Argentina".

SE AUSENTÓ A ROSARIO EL M. DE HACIENDA

Regresa hoy el subsecretario del mismo ministerio

Como adelantamos, el Ministro de Hacienda y Obras Públicas se ausentó ayer nuevamente a Rosario. El doctor Severo A. Gómez que lleva varios expedientes y decretos a la firma del Interventor, regresará el lunes de la próxima semana.

El subsecretario del mismo Minitserio doctor Alberto Cuello hoy es esperado de la ciudad de Rosario.

COTIZACIONES DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS

CORRESPONDIENTE AL DIA 23 DEL CORRIENTE

Serie	Valor
K.	93.20
L.	87.60
C.H.A. 6 o|o	98.20
8a.	94.10
10a.	95.50
11a.	92.60
12a.	93.70
15a.	93.40
16a.	93.50
19a.	93.20
20a.	95.20
22a.	93.60
24a.	94.20
25a.	93.40
26a.	93.50
28a.	94.20
29a.	95.—
30a.	93.20
32a.	93.40
33a.	94.20
34a.	94.20
35a.	93.30
36a.	93.20
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

NO CONCURRIERON EL INTENDENTE Y EL SECRETARIO DE HACIENDA

El Intendente Municipal tampoco ayer concurrió a su despacho por continuar enfermo.

El Secretario de Hacienda y Administración señor Néstor Soto que desde ayer se encuentra enfermo no concurrió a su despacho.

APORTE AL C. DE EDUCACION

La Municipalidad depositó ayer en el Banco Municipal a la orden del Consejo General de Educación la suma de $ 3.903.70. Dicha suma corresponde al descuento del 10 o|o de las entradas que percibió el D. Ejecutivo en la primera quincena del mes de Julio y que le corresponde entregar al Consejo de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica.